



Santiago, 6 de mayo de 2020

Gerencia de Supply Chain
Gerencia de Finanzas
Tritec Intervento spa

Estimados.

Mediante el presente comunicado informamos que, a partir del lunes **11 de mayo de 2020**, nuestra recepción de facturas deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Toda factura electrónica deberá ser remitidas única y exclusivamente en la dirección de correo; recepción-DTE@tritec-intervento.cl, con atención al Departamento de Contabilidad.
2. **No se recibirán facturas que no se encuentren referenciados a su numero de orden de compra.** La omisión de este dato supondrá automáticamente el **rechazo** de dicha factura.
3. Las facturas se aceptarán solo si el monto corresponde al de la orden de compra referenciada. De este modo, cualquier servicio adicional deberá ser debidamente respaldado con la recepción correspondiente del servicio en conjunto con un estado de pago y una vez siendo aprobado este gasto se emitirá una nueva orden de compra.
4. Cualquier factura que se envíe a cualquier otro departamento distinto de Contabilidad dentro de la empresa, podrá sufrir demora en su procesamiento y como consecuencia su posterior pago.
5. Para gestiones de cobranza y envío de estados de cuenta favor comunicarse con el Departamento de Tesorería directamente con Claudia Rodriguez en la dirección de correo; c.rodriguez@tritec-intevento.cl

Agradecemos su colaboración.
Se despiden atentamente.



Flor Illesca
Gerente de Supply Chain



Ricardo Olivares
Gerente de Finanza